



MANCOMUNITAT VALL DELS ALCALANS
REAL, MONTSERRAT i MONTROY

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE UN/A MONITOR/A DE AEROBIC DE L'ESCOLA D'ADULTS

En el Ayuntamiento de Montroy (Valencia), sede de la Mancomunidad "Vall dels Alcalans", a veintidós de octubre de dos mil doce, siendo la nueve horas, se constituye el Tribunal de selección y calificación de las pruebas para la contratación laboral temporal a tiempo parcial de un/a monitor/a de Aerobic de l'Escola d'Adults, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: Adela Hinojosa Salvador, Directora del CFPF ADULTAS.
- Secretaria: Matilde Ángeles Alemany Miquel, Admnsitrativa del Ayuntamiento de Montroy.
- Vocales: Angels Jiménez Jiménez, Técnico Cultural del Ayuntamiento de Montserrat.

Excusan su asistencia los siguientes miembros:

- Empar Marqués Vicente-Franqueira, Profesora del CFPFA y Francisco Campos Alemany, Psicólogo municipal de Real.

Con arreglo a lo dispuesto en la base Séptima el sistema de selección es el de Concurso de méritos; y que han sido presentadas y admitidas una única aspirante:

- Monitor/a de Aerobic: Francisca Mora Carratalá, D.N.I. nº 52645120Y

Ejercicio 1º.- Se procede a la realización del primer ejercicio consistente en mantener una entrevista con el Tribunal de selección sobre temas del puesto y cometidos a realizar, valorándose hasta un máximo de cinco puntos. Efectuadas las entrevistas a la única aspirante, el Tribunal otorga la siguiente puntuación:

- Monitor/a de Aerobic.- Mora Carratalá, Francisca 5,00 puntos.

Ejercicio 2º.- Consistente en la valoración de méritos hasta un máximo de 10 puntos, correspondiendo 5 puntos a experiencia profesional, y otros 5 puntos a formación. Tras la valoración de los méritos se otorgan las siguientes puntuaciones:

- Monitor/a de Aeróbic.- Mora Carratalá, Francisca 10,00 puntos.



MANCOMUNITAT VALL DELS ALCALANS
REAL, MONTSERRAT i MONTROY

TOTAL PUNTUACIONES

- Monitor/a de Aerobic.- Mora Carratalá, Francisca **15,00 puntos.**

Según lo dispuesto en la base Octava y con arreglo a las puntuaciones otorgadas, declara la relación de aspirantes aprobadas y con los puntos indicados en el Total Puntuaciones, y en consecuencia se propone al Sr. Presidente de la Mancomunidad proceda a la contratación laboral de la única aspirante al puesto de Monitor/a de Aerobic.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por todos los asistentes, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al principio.

Presidenta

Adela Hinojosa Salvador

Angels Jimenez Jimenez

Secretaria

Matilde Ángeles Alemany Miquel